

Expediente: 385/22-A2
Carátula: HERRERA FRANCISCO C/ BANCO PATAGONIA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO PATAGONIA, -APODERADA PARTE CO-DEMANDADA
20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., -DEMANDADO
20411267491 - HERRERA, FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 385/22-A2



H20901830190

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : HERRERA FRANCISCO c/ BANCO PATAGONIA s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 385/22-A2

Concepción, 17 de junio de 2026

Atento a lo solicitado, reitérese oficio dirigido a la firma PRISMA S.A., como así también a las cédulas Ley 22.172 destinadas a AIRBNB ARGENTINA S.R.L. y HOTELS.COM – EXPEDIA ARGENTINA S.R.L, debiendo consignarse en ellos no solo el nombre completo del damnificado, sino también su clave identificatoria, a saber: C.U.I.L. N° 20-10566168-2.- GAF

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.